



## BASES DEL PREMIO “TESIS DOCTORALES 2025”

El Colegio Oficial de Médicos de La Rioja, en su deseo de fomentar el estudio, la investigación y la formación de los médicos colegiados, ha creado y aprobado en presupuesto 3 premios con carácter anual para las mejores Tesis Doctorales de Medicina realizadas entre sus colegiados, con el fin de estimular su realización entre los médicos inscritos en este Colegio.

Las Bases del Premio son las siguientes:

1º. Se convocan 3 premios con una dotación económica de 800 euros cada uno. Su importe está sujeto a IRPF, por lo que el COMLR deducirá para pagar a Hacienda el porcentaje correspondiente, teniendo también obligación de declararlo las personas a las que se les conceda, para lo cual se emitirá el correspondiente certificado acreditativo.

2º. Podrán solicitar el premio los médicos colegiados en la provincia de La Rioja que hubieran leído sus respectivas Tesis Doctorales desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025. Tendrán que encontrarse al día en el abono de su cuota colegial. No podrán presentarse los médicos que formen parte de la Junta Directiva del Colegio Oficial de Médicos de la Rioja.

3º. Serán excluidas para optar al premio aquellas tesis relativas a técnicas o terapias que estén tipificadas o en fase de evaluación como pseudoterapias, por el Ministerio de Sanidad.

4º. Las solicitudes se presentarán personalmente en la Secretaría del Colegio Oficial de Médicos de La Rioja, C/ Ruavieja, nº 67-69, 1º Logroño, con la siguiente documentación:

- **Impreso de solicitud** cumplimentado y firmado.
- **Tesis en formato papel encuadrada y en formato electrónico**, siendo posible su remisión por correo electrónico al e-mail: [colegio@medicosrioja.com](mailto:colegio@medicosrioja.com).
- Interés de las investigaciones mediante **resumen de la tesis doctoral** en un máximo de dos páginas con los apartados convencionales: **Título, Introducción, objetivos, metodología, resultados y conclusiones**.
- **Certificación de la Universidad** en la que hubiera sido presentada, título de la Tesis, nombre del autor, fecha de su lectura y calificación obtenida.

La ocultación de datos, su alteración o cualquier manipulación de la información solicitada será causa de desestimación de la solicitud. Será imprescindible presentar la documentación completa exigida, antes de las 14:00 horas del día 30 de enero de 2026.

5º. Se valorarán: Los trabajos publicados en revistas nacionales e internacionales, relacionadas con la tesis presentada de los cuales deberá adjuntarse fotocopia y la nota obtenida.

6º. Las solicitudes serán evaluadas por el Jurado Evaluador que estará formado por:

- Un Presidente, que será la Presidenta del Colegio de Médicos de la Rioja.
- Un Secretario, que será el Secretario General del Colegio de Médicos de La Rioja.
- Tres Vocales, que serán tres Doctores colegiados en el Colegio de Médicos de La Rioja.

No podrán formar parte del Jurado Evaluador los Directores de las Tesis Doctorales presentadas en la convocatoria ni cualquier persona que pudiera tener algún tipo de vinculación con los autores de los trabajos presentados. El Jurado Evaluador se reunirá en la sede del Colegio Oficial de Médicos en la fecha que su Presidente determine, y sus deliberaciones serán secretas.

7º. En caso de empate tras la evaluación, se otorgará el premio al solicitante con más antigüedad de colegiación en esta Institución.

8º. Todas las decisiones del Jurado Evaluador serán inapelables. El Jurado Evaluador podrá dejar la concesión de los premios desierta, en caso de que los solicitantes no acrediten suficientemente los requisitos expuestos en estas bases.

9º. En caso de quedar vacante alguno de los premios, bien por el punto 8 de estas bases, o bien por no presentarse más colegiados al concurso, el importe se destinará a otros premios o becas que libremente acuerde la Junta Directiva del Colegio de Médicos de La Rioja.

10º. Los beneficiarios del premio a la Tesis Doctoral deberán firmar un consentimiento informado de cesión de derechos de imagen al COMLR, para recabar y tratar su imagen en la página web y en las demás publicaciones, como son X, Facebook, Instagram o YouTube, únicamente para uso divulgativo de la información relacionada con el premio.

11º. Las Tesis presentadas no serán devueltas, quedando en propiedad del Colegio, que las podrá destinar a su biblioteca.

12º. La entrega oficial del premio se realizará durante un acto colegial que la Junta Directiva considere adecuado. El premiado deberá recoger personalmente el Premio en dicho acto y realizar una breve exposición donde detalle su tesis (15 minutos). En caso de no recogerlo el día indicado, el Colegio Oficial de Médicos de La Rioja entiende la renuncia al mismo por parte del premiado, y determinará destinar el importe a otro acto de interés colegial.

**13º. ACEPTACION DE LAS BASES: El hecho de participar en la Convocatoria implica la plena aceptación de estas Bases, quedando ampliamente facultado el Jurado Evaluador para resolver cualquier eventualidad o incidencia que pudiera plantearse.**

Logroño, 14 de febrero de 2025